



ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE COSECHA Y MANIPULEO DE ZAPALLO, CALABAZA Y BATATA, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.-

VIGENCIA: desde 1° de enero de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025.-

Sin S.A.C.

Jornal..... \$ 32.284,78

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.